

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5349 *CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del TRLSC, se hace público que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., celebrada en fecha 18 de abril de 2018, conforme el artículo 363.1.e) del TRLSC, ha aprobado la realización de una operación simultánea de reducción y aumento de capital social, prevista en el artículo 343 del TRLSC, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, en los siguientes términos:

a) Reducción a cero del capital social que está actualmente fijado en la cantidad de 89.045,36 €, reduciendo el valor nominal de la acción en 2,57 € para fijarlo en 0 € y eliminando del balance los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 89.045,36 €. La finalidad de esta reducción es restablecer el equilibrio entre el capital de la sociedad y su patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas, quedando excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción de conformidad con el artículo 335 apartado a) del TRLSC. La eficacia del acuerdo de reducción de capital queda condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento de capital, de acuerdo con el artículo 344 del TRLSC.

b) Ampliar el capital social simultáneamente en la cantidad de 449.480,00 €.

c) Emitir como representativas del indicado aumento de capital 44.948 acciones nominativas de 10,00 € de valor nominal cada una.

d) De conformidad con el artículo 343, apartado 2, y concordantes del TRLSC, los accionistas conservan su derecho de suscripción preferente. El acuerdo aprobado supondrá la modificación de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos de la sociedad, que reflejan el capital resultante tras la adopción del acuerdo.

La Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la ejecución del acuerdo aprobado. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 305 del TRLSC, se hace público que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en fecha 28 de mayo de 2018 ha adoptado por mayoría el acuerdo de fijar el plazo de dos meses para formalizar la suscripción y el desembolso de las nuevas acciones emitidas desde la publicación en el Borme y Web del presente anuncio.

Zaragoza, 6 de junio de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad, Marta Gastón Menal.

ID: A180039870-1